

Red Interinstitucional del Norte de Potosí presenta ruta metodológica e instrumentos para la elaboración de Cartas Orgánicas

Experiencias en el proceso de construcción de Cartas Orgánicas en Llallagua y Colquechaca, que contó con apoyo la cooperación alemana. Gestión del Conocimiento en la GIZ Bolivia

La Red Interinstitucional del Norte Potosí, integrada por nueve instituciones comprometidas con el desarrollo y la lucha contra la pobreza, puso en circulación la cartilla titulada “Guía Metodológica e instrumentos para la elaboración de Cartas Orgánicas”, con apoyo de la cooperación alemana.

La Red integrada por UNICEF, el Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana PADEP, el Programa de Desarrollo Integral Interdisciplinario (PRODII), del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica exDED, ambos de la GIZ. A ellos se suman, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), Radio Pío XII, Hermanos Katari, RC-CAD, CIPE y la Universidad Siglo XX.

La cartilla muestra la ruta metodológica e instrumentos que siguieron las organizaciones sociales e instituciones estatales y privadas de los municipios de Llallagua y Colquechaca para construir sus Cartas Orgánicas Municipales, con el asesoramiento técnico de GIZ/PADEP.



Fotos: 1) Organizaciones sociales del Norte de Potosí en reunión de preparación para el proceso de elaboración de Cartas Orgánicas Municipales 2) Llallagua: Mesa de trabajo, proceso de elaboración de carta orgánica municipal

“Las Cartas Orgánicas Municipales son las normas básicas del municipio que permiten regular la organización y funcionamiento de la autonomía en el territorio municipal, qué instituciones

funcionan, cuáles son sus competencias, con qué recursos trabajarán, entre otros aspectos”, dijo Filemón Iriarte, Coordinador del equipo Norte de Potosí, de GIZ/PADEP.

“Estas normas tienen carácter jurídico y son de cumplimiento estricto, expresan la voluntad de todos los ciudadanos y las ciudadanas de un territorio, los deberes que deben cumplir y, por supuesto, sus derechos, y para ello todos los y las actores del territorio deben participar en su elaboración”, dijo Iriarte.

Informó que tanto en Llallagua como en Colquechaca, la elaboración de las Cartas Orgánicas se inició bajo el liderazgo de sus respectivas comisiones autonómicas municipales, con el apoyo del Comité Impulsor de Autonomías y Desarrollo del Norte de Potosí, integrado por la Federación Ayllus Originarios Indígenas de Norte de Potosí -FAOI NP; la Federación Sindical Única de Trabajadores Originarios Ayllus de Norte de Potosí -FSUTOA NP, la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Norte de Potosí Bartolina Sisa -FSUMOAC NP B.S., y la Federación Regional de Cooperativistas Mineros del Norte de Potosí –FRCM NP

La cartilla se pone a disposición para su uso y aplicación por parte de instituciones, autoridades municipales y sectores sociales de los municipios: Juntas vecinales, ayllus, campesinos, organizaciones productivas, mineros, mujeres, jóvenes, gremialistas, profesionales, transportistas, e instituciones que prestan servicios de salud y de educación, puntualizó el Coordinador del equipo del Norte de Potosí.

Asimismo, promueve que tanto las autoridades municipales como las organizaciones de la sociedad civil elaboren de manera participativa, ordenada y sistemática su respectiva Carta Orgánica en concordancia con la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y otras leyes fundamentales de carácter nacional.

El PADEP, que concluye sus actividades a fines de 2011, se halla en un proceso de transferencia de los conceptos, metodologías, instrumentos y todo el conocimiento generado en las experiencias que ha desarrollado, como, por ejemplo, la elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales de Llallagua y Colquechaca con el fin de que tanto instituciones como organizaciones puedan aplicar estos instrumentos.

La transferencia de la metodología empleada en la construcción de las cartas orgánicas municipales forma parte de la **Gestión del Conocimiento** en GIZ/PADEP. Este proceso consiste

en “metodologías de transferencia de conocimientos explícitos que son fácilmente codificables y documentables de manera escrita: datos, números y hechos, y, por otro lado, el conocimiento implícito, que en la mayoría de los casos no es fácilmente documentales por escrito o no se documenta: emociones, costumbres, actitudes”

En otras palabras, la gestión de conocimiento significa, en la práctica, combinar metodologías de transferencia de conocimiento orales y escritas.

La transferencia de la metodología que se usó para elaborar las cartas orgánicas municipales en Llallagua y Colquechaca “no es mecánica”, sostuvo Iriarte. Explicó que las metodologías e instrumentos de trabajo se sistematizaron en un proceso de reflexión y aprendizaje de manera conjunta con las instituciones de la Red Interinstitucional validándolas simultáneamente con las organizaciones sociales del Norte de Potosí, es decir dentro del enfoque de Gestión de Conocimiento”, explicó Iriarte.

En CEDOIN de la GIZ: [“Guía Metodológica e instrumentos para la elaboración de Cartas Orgánicas en el Norte de Potosí”](#)